Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de setiembre de 2014

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: LCO – SBE Nº 06/2014, para "Adquisición e Instalación de Equipos para el Data Center de la FIUNA" – 2º Llamado. ID 280508

ADENDA Nº 02

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, de conformidad a lo establecido en la Sección I Numeral 8 Modificación da los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley Nº 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar el Pliego de Bases y Condiciones conforme se detalla a continuación:

1. **SECCIÓN III,** REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** ítem 1 **SERVIDOR**, página 10 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

Procesador	Cantidad de procesadores de quince (15) núcleos de 2,3 GHz o superior Escalable a cuatro (4) procesadores	4
	Capacidad del caché tipo L3 por procesador en Mbytes	16
Memoria RAM	Tipo DDR3 1333 MHz o superior. (4x8GB) Total como mínimo 32 ranuras DIMM	32 GB

Ítem 5 **BANDEJA RACKEABLE KVM 2U 20"** página 11 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

BANDEJA RACKEABLE KVM 1U 17" RACK CONSOLES	1U de altura, pantalla de 17" LCD console drawer 104-key keyboard with touchpad Enhanced aesthetics with new molded front panel and two point lock Combo interface either PS/2 or USB for single console drawer - IP KVM - Matrix KVM - Local & Remote access console - 16 ports	Exigido

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Asimismo, en cuanto al **SUMINISTRO ELÉCTRICO,** numeral 1.2.1 Sistema de energía ininterrumpida (UPS), página 14 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

1.2.1 Sistema de energía ininterrumpida (UPS)		
El Proveedor deberá proporcionar 1 (una) UPS monofásica de 10 KVA con tecnología IGBT u otra tecnología, que se configurará en sistema on line.		
La solución debe considerar una autonomía de 10 minutos.		

Las demás especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedan invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 021 577 016 - E-mail: a.mendieta@ing.una.py